



PERSONA INTERESADA			
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico*	
REPRESENTANTE (Rellene este apartado solo si actúa como representante legal) ¹			
Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico*	
NOTIFICACIONES (Marque solo una opción)			
<input type="checkbox"/> Correo Postal	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	<input type="checkbox"/> Interesado	<input type="checkbox"/> Representante
*Su correo electrónico es un medio de contacto y notificación válido. Si opta por notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en http://arabayonademogica.sedelectronica.es y https://sede.administracion.gob.es			
Expone, que es titular del vehículo con matrícula _____ y el mismo: <input type="checkbox"/> Figura matriculado con fecha _____, o bien <input type="checkbox"/> Figura catalogado como Vehículo Histórico según lo establecido en el RD 1247/1995. Por todo lo cual, S O L I C I T A , En base a lo previsto en el artículo 95.6, apartado c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el reconocimiento del derecho a la BONIFICACIÓN del 100 % previsto en la Ordenanza Fiscal del I.V.T.M. del Ayuntamiento en la cuota del Impuesto por ser considerado el Vehículo como Histórico o tener una antigüedad mínima de 25 años, con sujeción a los demás aspectos sustantivos y formales de la bonificación, para lo cual se acompaña la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre del solicitante. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Ficha Técnica del Vehículo. <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de la catalogación del vehículo como histórico por el órgano competente de la Comunidad Autónoma (en su caso)			
FECHA Y FIRMA			
En Arabayona de Mógica a de de			
Fdo.:			

¹ En los supuestos de que el declarante sea una persona jurídica deben aportarse las escrituras de constitución de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución, o poder de representación suficiente, en otro caso. En los supuestos actuar en representación de una persona física debe acreditarse aquélla mediante cualquier medio admitido en Derecho.